

ACTA N° 40

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día veintisiete octubre de 2016

Preside: 1ª. Vicepresidenta DORY N. SILVA CESAR
José Felipe Bruno Yarto (Presidente ad-hoc)

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n° 39 . 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- **Informe N° 8** de Comisión de Transporte Viviendas y Obras Públicas, sobre Expediente Interno N° 181/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 334/16 dando respuesta a Resolución 63/15 de este Legislativo, referente a tasaciones catastrales y planos de fraccionamiento solicitados por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas*”.- 7.- **Informe N° 32**, de Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 191/16, caratulado “*Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira, presenta Anteproyecto de Resolución solicitando se realice una Sesión Solemne al cumplirse el 80 aniversario del ROTARY CLUB TACUARMBO*”. 8.- **Informe N° 33**, de Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 094/16, caratulado “*Edila Departamental Dorys Silva, solicita se denomine a la Biblioteca del barrio Charrúa de Paso de los Toros, con el nombre ‘Dr. Pedro Adalberto Armúa*

Larraud”. 9.- Anteproyecto presentado por el señor Edil Nildo Fernández, rendir homenaje al expresidente Dr. Jorge Batlle Ibañez.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veintisiete de octubre de 2016, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Sergio L. Chiesa, Pablo M^a. Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinte (20) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Jorge Ferreira, Alberto Martinicorena por el titular Gustavo Amarillo, Héctor F. Rocha por el titular

Mtra. Alicia Chiappara, Felipe Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Esc. Célica Galarraga por el titular Narcio López, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Augusto Sánchez por el titular Mtro. Richard Menoni, Mauricio Brianthe por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Justino Sánchez, Mauricio C. Mautones por el titular Ligia E. Iglesias, Ma. Ignacia Bleda por el titular Prof. Nelson Amaral.

Total: Once(11) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Ma. Del Rosario Lema, Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ing. Agr. Julio Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia E. Chótola, Juan A. Eustathiou, Emilio M. Maidana, Juan C. Fernández, Dr. Eduardo González, Nurse Margarita J. Benítez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Oscar D. Depratti, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia I. Stinton, Nelly R. Castro, Javier D. Guedes, Prof. José E. Reyes, Rúben Moreira, José L. Trinidad, Lucía V. Sosa, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un(31) Ediles presentes.

Preside 1ª. Vicepresidente Dorys N. Silva César; señor Edil José Felipe Bruno Yarto (Presidente ad-hoc) asistidos por el Secretario General Juan F. Eustathiou y Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Sres. Ediles, prensa, funcionarios, ciudadanos que nos visitan.

Comenzamos con la “**Media Hora Previa**”, tiene la palabra la Sra. Edil Célica Galarraga.-

Sra. Edila Esc. Célica Galarraga: Sra. Presidente, Sres. Ediles, buenas noches; mis intenciones de hablar hoy se referían a algo bien distinto con lo que quiero empezar, que es simplemente el tremendo dolor que tengo, en forma personal, colectiva con mi familia, por el fallecimiento del Dr. Jorge Batlle.

Creo que el sillón presidencial se va a sentir totalmente huérfano hasta que algún día en este país vuelva haber un personaje que merezca con más derechos que él, que va a ser muy difícil sentarse en él y dirigir un país, que hoy lamentablemente está en condiciones totalmente desastrosas.

Dicho esto, simplemente quiero hacer otras reflexiones. Decía Herodoto un historiador griego, que sería de tontos elegir la guerra y no elegir la paz, porque en la guerra los padres entierran a los hijos y en la paz es al contrario, los hijos entierran a los padres; de modo que, la opción es siempre la paz.

Entonces, eso nos conduce a una reflexión bastante difícil de entender, por qué en Colombia se votó por el NO y no por el SI. Tuve la suerte de encontrar una carta que Plinio Apuleyo Mendoza, colombiano, le escribió a Mario Vargas Llosa Premio Nóbel de Literatura, en la que daba explicación por la cual en Colombia se votó el NO. Entonces dice que le reprochaba a Vargas Llosa que después de muchas dudas había resuelto

que era bueno el NO para Colombia, que no continuara la guerra. Entonces Mendoza le explicaba que esa paz no era una paz definitiva ni era una paz que favoreciera a Colombia, sino que simplemente era la forma en que la guerrilla de la FARC llegaba al poder.

Esto hace pensar que verdaderamente tendría que haber razones muy, muy importantes para que un pueblo entero resolviera seguir con una guerrilla que durante 50 años ha devastado al país, donde se han hecho todo tipo de atropellos, donde se ha matado gente inocente, donde se han reclutado niños para la guerrilla y sin embargo es la decisión del pueblo colombiano en forma soberana, fue la decir que NO.

Este Acuerdo de Paz, mal llamado Acuerdo de Paz, fue planeado por un Diputado comunista español y le daba a las FARC 31 escaños en el Parlamento, 3 Canales de televisión, les daba una amnistía total a todos los que mataron, secuestraron, robaron y que hasta hoy están desaparecidos, no cumplían cárcel; entonces, verdaderamente eso no es la paz. Eso era permitirle a la guerrilla colombiana de las FARC llegar a ser un partido político, con lo que algún día los colombianos podrían verse en el peligro de que llegaran al gobierno.

De modo que, a veces uno cuando lo primero que dije...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo Sra. Edil.-

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Perdón. No lo ví.-

SR. PRESIDENTE: Pido disculpas porque estoy controlando por acá.-

Sra. Edila Esc. Cécica Galarraga: Pido yo disculpas, pero de todos modos dije lo que quería decir. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Perdona Sra. Edil. Muchas gracias por sus palabras.

Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias Sra. Presidente. Naturalmente que esta semana ha sido muy dura para el país y en particular para el Partido Colorado. No voy a extenderse en esta Media Hora Previa sobre el deceso del ex Presidente Jorge Batlle, porque tendremos otra instancia aquí en el Plenario para hacerlo.

Quiero si decir públicamente y agradecer el consenso de estas bancadas, de la tolerancia política y destacar esto que nos une a los uruguayos. Yo tuve la posibilidad de acompañar la peregrinación, estar en el Palacio Legislativo el martes pasado y todo lo que nos unió a los uruguayos, el cariño que se mostró por la figura del ex Presidente Batlle, además de las diferencias políticas había integrantes de todos los partidos políticos del Uruguay, despidiendo al ex Presidente Batlle.

Creo que esto hay que destacarlo, hay que destacar que por encima de las diferencias vale más la persona, así lo vimos con las declaraciones de todos los líderes políticos del país. Esto hay que rescatarlo y hay que destacarlo Sra. Presidenta, porque lamentablemente en muchos países, no muy lejos en la Argentina cuando vimos que una Presidente no le pudo entregar la banda presidencial a otro Presidente porque era de otro signo político; cuando vemos la situación intolerante que se está dando en Venezuela, cuando vimos lo último que pasó en Brasil. Creo que hay que destacar que algo de la Suiza de América nos queda y es la conciencia cívica, la tolerancia y los valores

democráticos; por lo que, quiero agradecer a todos.

Nosotros vamos a tener la oportunidad de homenajear al ex Presidente Batlle, gracias a todas las bancadas, o por lo menos eso acontecerá en un rato, y quería agradecerlo públicamente y decir esto que creo que hay que destacarlo.-

En otro orden de cosas Sra. Presidente, queremos saludar a la familia Leal Alvarez que ha perdido a Ramón, el padre de nuestro amigo Agapito y queremos saludarlos a todos, estuvimos acompañándolos y queríamos saludarlo desde aquí también porque son gente muy importante para el Partido Colorado, una familia que contribuye, aunque no son todos del Partido Colorado los que lo son, contribuyen, ayudan, trabajan, Agapito es Suplente de Diputado y queríamos saludarlo desde aquí porque merece nuestro respeto.

No podemos hablar de otra cosa en esta semana Presidenta, quedará lo que teníamos preparado para otra Media Hora Previa. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.-

Sr. Edil Hubaré Aliano: Sra. Presidenta, Sres. Ediles; hoy me voy a referir al POLIDEPORTIVO que empezara a funcionar por el mes de junio del presente año, debemos de decir que todo aquello que se ha planificado con el correr del tiempo, está dando sus frutos.

Nadie puede desconocer que se ha formado un excelente grupo humano para cumplir con el objetivo de fomentar y organizar actividades para socios y no socios.

Con una piscina que imparte enseñanza para niños desde los 4 años, cuenta además con un gimnasio, prácticas de handball, volleyball, basketball y otras disciplinas deportivas.

Claro que se debe de abonar una cuota mensual y las mismas son entre \$400 y \$800 pesos por mes, según las veces que concurra al mismo y nos parece muy razonable.

Además se ofrece gratis a escuelas rurales, Bomberos, Escuela Agraria, Colonia de Vacaciones de Primaria, donde 500 usuarios no abonan absolutamente un peso. ¿Qué les parece?. ¿Sabían esto?.

Se manifestó en alguna oportunidad que el POLIDEPORTIVO no debía ser restringido y allí nadie tiene la ñata contra el vidrio, existe un gimnasio al aire libre para niños y adultos donde pueden concurrir gratuitamente: oigan y escuchen con atención!!, personalmente no quiero que a este POLIDEPORTIVO le pase lo mismo que a PLUNA, ANCAP, ALUR, etc..

Si alguien tiene la influencia necesaria con el Gobierno Nacional, que haga las gestiones por más recursos, de cumplirse ese anhelo no tengan ninguna duda que lo aplaudiremos, pretendemos hechos reales y no demagogia barata.

Ha sido de las grandes obras que ha realizado el ex Intendente Prof. Wilson Ezquerria, proseguido por el actual Intendente Dr. Eber da Rosa. Se han construido 11 piscinas por los Gobiernos del Prof. Ezquerria a lo largo y ancho del departamento y en las mismas se cobra una mensualidad mínima y hay alguna más que están proyectadas por el Dr. Da Rosa y hasta hoy no hemos oído quejas que se abone un pago mensual para que

sean utilizadas por nuestra población, cada una de ellas con profesores de educación física para la enseñanza de natación.

En un tiempo no muy lejano nuestra querida Plaza de Deportes “Jacinto López Testa” será refaccionada y estará acorde para que practiquen distintas disciplinas deportivas al aire libre. Hace muy poco se ha construido una cancha de tenis o multiuso, estando en estos momentos en la órbita de la Intendencia Departamental. Aspiramos Sra. Presidente, que todos puedan utilizar el POLIDEPORTIVO, pero con las reglas de juego como son, yo creo que me hago entender con esto.

El POLIDEPORTIVO ha llegado a su primera meta, cuenta con 2000 socios. Eso se logra gracias al esmero, capacidad y responsabilidad, a través del Prof. Carlos Asplanato, profesores de las distintas disciplinas deportivas y funcionarios y así lo festejaron el viernes 21 de los corrientes con zumba, actividades acuáticas, waterpolo, sin importar ser socios, con una concurrencia de más de 500 personas, con mucha alegría.

A todos los funcionarios que se desempeñan en el POLIDEPORTIVO, mis más sinceras felicitaciones, solicitando que mis palabras pasen al Señor Intendente Departamental, prensa oral y escrita. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles, señores vecinos y vecinas. En esta oportunidad deseamos presentar inquietudes de los vecinos de las localidades que están próximos a la Ruta

26 hasta Caraguatá, zona que con el compañero Edil Jorge Maneiro la hemos recorrido en días pasados, escuchando inquietudes de los vecinos en la Localidad de Picada de Quirino solicitan a la Intendencia Departamental de Tacuarembó el arreglo del local de la Policlínica, que es municipal. Ellos solicitan que se cierre con paredes y una baranda y se coloque una puerta y una ventana para así ampliar el local que es muy pequeño y no tiene las comodidades para una correcta atención por parte de los médicos. Ellos calculan que se necesitarían unos 350 bloques, una ventana, una puerta y algo de pintura para los techos y paredes; tienen vecinos que darían una mano para hacer ese trabajo. Solicitan que funcione correctamente la distribución del agua. Los vecinos desean saber: ¿qué fin llevó una carta firmada por todos ellos dirigida al Ministerio de Vivienda que no llegó y fue entregada al Sr. Aníbal Madrid, Asesor del Director del Partido Colorado en OSE.

Se solicitan volquetas, ya que se han creado basurales endémicos y para colmo de los males las barométricas tiran las materias fecales a la orilla del camino, contaminando el arroyo cañada Saca Sirolas, donde los niños se bañan arriesgando su salud por infecciones.

También solicitan el arreglo de aproximadamente 200 metros de la Ruta 26 en la entrada, canalizando las canaletas que cuando llueve se inundan quedando la zona totalmente aislada.

Se solicita un arreglo total del camino, ya que está prácticamente intransitable, y se hace difícil llegar a la Escuela 33 del Rincón y a la 135 de Poblado Semper, ya

que se han producido varios accidentes en moto.

Los vecinos del Pueblo del Barro, solicitan a la Intendencia la terminación del Salón “Chiquilladas”, ya que falta terminar los pisos y los baños.

En Puntas de Carreteras, plantean a la Intendencia la necesidad de un retroexcavadora para terminar la instalación de caños que lleva el agua al poblado, son aproximadamente unos 600 metros y ya se anuencia que se solucionó por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el pasaje de dicho caño por el puente.

También hemos recibido de los vecinos abajo firmantes, que se interceda ante las Autoridades correspondientes para pedir la instalación de una garita de ómnibus en el kilómetro 237.500 de la Ruta 26, esta necesidad se viene planteando desde hace un tiempo y no se concreta. Es de suma importancia nuestro pedido, ya que los días de lluvia niños y maestros que concurren a la Escuela 116 de Punta de Carreteras y vecinos de la zona deben permanecer a la intemperie.

Desde ya muy agradecidos los vecinos, estamos entregando más de 50 firmas.

Sr. Presidente, solicitamos que nuestras palabras pasen a las oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Gerencia de OSE y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, solicitamos al amparo de la Ley 18.381, se me brinde información sobre los gastos en: combustibles, pasajes, donaciones y publicidad de la Junta Departamental de Tacuarembó en el período julio 2015 – julio 2016. Gracias Sra. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil, daremos trámite a su pedido.

Tiene la palabra la Sra. Edil Moira Pietrafesa. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el Sr. Mario Segovia.-

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; me quiero referir hoy al reconocimiento obtenido por la empresa estatal ANTEL en un evento de primer nivel realizado recientemente en la ciudad de México, fue por tener el mejor Data Center de toda América Latina. El gigantesco edificio será el centro neurálgico de almacenamiento y disponibilidad de aplicaciones en la nube para empresas, personas y hogares de la región. El Presidente de ANTEL Andrés Tolosa dijo que esto es el resultado de la investigación y desarrollo de la empresa diseñado en su totalidad por profesionales uruguayos, funcionarios de ANTEL quienes lograron cumplir con los estándares de calidad más exigentes del mundo. La Ministra de Energía y Minería, Carolina Cosse, por su parte dijo: “Tenemos el mejor lugar en América Latina para guardar información”, con un puerto tecnológico de clase mundial para recibir a las empresas más exigentes de la industria audiovisual, telecomunicaciones y valor agregado, poniendo a su disposición la mejor tecnología del mercado contando con un equipo de profesionales con sólida experiencia, competitivo y en constante evolución. El Data Center de ANTEL es un edificio de 12.000 mts² ubicado en el Parque Industrial de Pando, posee un complejo sistema de seguridad con certificación Tier III en diseño que es

brindado por el Uptime Institute, Empresas como Google, Netflix y Facebook ya mostraron interés en contratar espacios para guardar datos. La construcción del mismo requirió una inversión de cincuenta millones de dólares y es la continuación de una serie de proyectos que la empresa viene desarrollando desde hace años y que permite mejorar la conectividad de Uruguay. En el mes de noviembre del pasado año, ANTEL firmó un acuerdo con la gigante Google, Netflix y Facebook ya mostraron interés en contratar espacios para guardar datos. La construcción del mismo requirió una inversión de cincuenta millones de dólares y es la continuación de una serie de proyectos que la empresa viene desarrollando desde hace años y que permite mejorar la conectividad de Uruguay. En el mes de noviembre del año pasado ANTEL firmó un acuerdo con la gigante Google para construir junto a la Compañía Algar Telecom de Brasil un cable submarino de fibra óptica que conectará Uruguay y Brasil con los nodos centrales de Internet en Estados Unidos, esta obra estará lista en el año 2017 y permitirá a Uruguay mejorar su conectividad, conectarse en forma independiente y soberana y convertirse en proveedor de banda ancha internacional. El Data Center también estará en sintonía con el cable de fibra óptica que la empresa estatal viene desarrollando hace años y que ya llegó al 75% de los hogares uruguayos, también conjuga con el despliegue de LTE, ambas tecnologías, la primera destinada a los hogares y la segunda a dispositivos móviles permiten una conexión de alta velocidad para Internet. ANTEL es la empresa con mayor

peso en la telefonía móvil en nuestro país, con el 52% del mercado. En este como en todos los temas importantes, el Gobierno Nacional demuestra que trabaja con la seriedad que requiere la responsabilidad de administrar las Empresas Públicas, las misma que querían privatizar quienes hoy critican todo lo que gestiona la actual Administración, olvidándose que cuando fueron gobierno estas mismas empresas, hoy eficientes y modernas, eran deficitarias. En aquellos años un referéndum impidió que las vendieran al mejor postor como era su intención. Hoy vemos aquí como en países vecinos la derecha retrógrada y nostálgica intenta imponer sus políticas antipopulares, arrasando con conquistas y derechos nunca antes reconocidos; como militante de izquierda siempre nos encontrarán para defenderlos. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

Sr. Edil Rdor. Daniel Estéves: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; en este momento quiero destacar que en este año 2016, se cumplen 30 años del Proyecto BID que funciona en la Dirección de Desarrollo de PRODEMA. Conocido en el medio rural como “Proyecto de los alrededores de Tacuarembó”, oficialmente hoy lleva el nombre del Ing. Agrón. Jorge Marchesoni, en homenaje a quien fuera desde sus orígenes creador e impulsor del mismo. Es un proyecto que tiene características únicas en el país, atiende a pequeños productores principalmente en un radio de 40 kms., de la ciudad. A partir de la creación en el año 1996, de la Dirección de Desarrollo PRODEMA se llega a

lugares más alejados del departamento de Tacuarembó. Este Proyecto empieza a funcionar en el año 1986 y aplica tres herramientas: básicamente, el crédito, después maquinaria agrícola y la asistencia técnica para los productores. En 30 años de ejecución ha beneficiado a más de 2.200 beneficiarios directos y más de 11.000 integrantes de familia. Se han transferido más de U\$S 10.000.000 partiendo de una base inicial de U\$S 453.000. El próximo sábado 29, en horas de la mañana en el INIA se conmemoran estos 30 años con la participación de Autoridades nacionales, departamentales, productores y técnicos. En horas de la noche, en Club Tacuarembó se realizará la tradicional Asamblea Anual de productores beneficiarios del proyecto que junto a sus familias disfrutarán entre todos este aniversario. Felicitamos a la Dirección de Desarrollo por este aniversario y nos gustaría que la Junta, en su momento, hiciera un reconocimiento por estos 30 años de este Proyecto BID “Ing. Agrón. Jorge Marchesoni” y a los 20 años de la Dirección de Desarrollo PRODEMA. También invitamos a todos los Ediles presentes para concurrir el sábado 29 en horas de la mañana al INIA.

En otro orden señora Presidente, queremos felicitar desde acá a la Mtra. Walkiria Leites, quien con sus 82 años está en el Premio “Destacados”, un premio que se otorga a personas que colaboran con los más necesitados. Esta Maestra que vive en Barrio Artigas, trabajó por el saneamiento de esa zona, por el Liceo y en el Caif “Nazarenito”. Desde acá las felicitaciones a esta señora quien es un aporte y un pilar para nuestra sociedad y para el Barrio Artigas.

Para terminar señora Presidente, quiero hacer un breve comentario; el otro día estuvimos en unas jornadas en Club Democrático con la Comisión de Agro e Industria de esta Junta, una jornada sobre la tenencia responsable de animales y quería en cierta forma agradecer a la Presidencia de la Junta, a los Ediles y a los funcionarios que nos acompañaron. Fue una jornada muy importante y logramos el cometido que era la difusión de esta Ley tan importante como es la tenencia responsable de animales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su pedido señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señora Presidente, señoras y señores Ediles; en agosto del 2012 presentamos un proyecto de resolución que reflejaba la problemática electoral generada en zonas sub-urbanas de nuestra ciudad donde el crecimiento demográfico no fue acompasado por la adecuada reorganización de las series electorales obligando así a muchos vecinos tener que desplazarse largas distancias para cumplir con el derecho fundamental del voto. Esto fue estudiado por la Comisión de Descentralización quien recibió a la Junta Electoral de la época y abrió un paréntesis para recordar a quien fuera su Presidente y que ya no nos acompaña físicamente don Daniel García Bedat que más allá de su filiación política, de su condición de

Blanco, fue una verdadera autoridad en temas electorales, con conocimiento tanto desde el punto de vista teórico/jurídico como desde el punto de vista práctico y funcional. Tal vez, jamás volvamos a tener, para ese puesto alguien de su talla; en fin, recibe también la Comisión a las Autoridades Administrativas de la Oficina Electoral, se lleva el tema a cada una de las Bancadas, se estudian acuerdos y a fines de noviembre del 2012 se vota por unanimidad una Resolución en la que se solicita a la Junta Electoral que realice una reforma de las Series Electorales de la ciudad de Tacuarembó. Y felizmente lo urgente es enemigo de lo importante, ya con los tiempos electorales encima y frente a la necesidad de focalizar los recursos humanos y técnicos en la preparación de las elecciones nacionales, la tan mentada reforma de las Series Electorales no llegó a ser abordada y otra vez los vecinos tuvieron que recorrer largas distancias como la que existe entre Barrio Torres y el Barrio Ferrocarril o entre el Barrio Godoy y el centro con los inconvenientes que eso genera, principalmente entre la gente mayor, los enfermos o quienes tienen dificultad para desplazarse. Al iniciarse un nuevo período, en marzo de este año, volvimos a insistir en el tema y solicitamos se reenviara a los nuevos integrantes de la Junta Electoral la Resolución adoptada por esta Junta así como todos los antecedentes generados durante su estudio, a fin de que ahora sí, con el tiempo suficiente y con el camino allanado en lo que a acuerdos inter-partidario respecta, se lograra avanzar en la materia y así fue. La Junta Electoral envió a la Corte Electoral un proyecto de reorganización de Series que

está a estudio de esa corporación y que según nos hemos informado será aprobada a la brevedad, lo que va a permitir no solo superar muchos de los problemas señalados sino además, se podrán realizar los trámites de manera gratuita para el ciudadano, tal como lo pidiéramos aquí y que desde ya adelantamos que será contemplado. Como ya lo hemos dicho alguna vez, la labor política es inagotable y aún antes de solucionar algún problema ya nos vemos envueltos en el estudio de una nueva demanda. Es por eso que voy aprovechar este momento en que las Sedes Electorales de nuestro departamento se encuentran a estudio de la Corte Electoral de realizar nuevos planteos, esta vez enfocados a las necesidades de algunas zonas rurales. Una es la zona de Estación Laureles y Cuchilla de Laureles que hoy se encuentran dentro la Serie TBB y les corresponde votar en Paso del Cerro; antiguamente sería lo más lógico ya que ambas estaciones de trenes están consecutivas y contaban con un servicio de pasajeros que permitía trasladarse rápidamente desde una zona a otra. El problema es que, al ya no existir trenes de pasajeros desde hace tantos años, los vecinos de Laureles deben desplazarse por el camino vecinal, a menos de la mitad del camino rumbo a Paso del Cerro pasan frente a Escuela N°. 85 de Las Cañas donde se encuentra el circuito de votación que corresponde a la serie TBA y votan observados allí y vuelven o tienen que continuar otros 20 kms., para llegar a su circuito. Otro caso es Poblado Lavalleja en Paso Bonilla que se encuentra integrado a la Serie TBB y deben trasladarse a votar en los circuitos instalados en Sauce de Batoví. Como

sabemos, allí la distancia no es mayor, solo 12 kms., y camino de bitumen pero creemos que la propia proyección que está teniendo Bonilla con los nuevos planes de vivienda de MEVIR, con una mejorada conexión con la ciudad, con el propio hecho de encontrarse sobre ruta 5, le está dando a Bonilla un crecimiento sostenido y que seguramente se producirá algún día en la creación de un nuevo Municipio y para ello debemos prever la creación de una nueva serie en que les permita elegir sus autoridades de forma autónoma. Por eso señora Presidente, solicito que la Comisión de Descentralización, así como hizo con las Series urbanas, busque ahora los consensos que permitan realizar las modificaciones necesarias en el área rural a fin de dar mayor comodidad y libertad a los votantes principalmente a lo que refiere a la incorporación de la zona de Laureles a los circuitos de Cañas y la posibilidad de crear una Serie para Poblado Lavalleja en Paso Bonilla. Solicito que mis palabras sean enviadas a la Comisión de Descentralización y a todos los medios de prensa del departamento. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

De esta manera damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación del Acta N°. 39 del 20 de octubre 2016”**. Los señores Ediles que estén por la afirmativa

sírvanse expresarse: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

Tiene la palabra, por una cuestión de orden, el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señora Presidente, señores Ediles, hoy quería pedir un minuto de silencio por nuestro ex Presidente Jorge Batlle, un hombre que luchó por el país , que trabajó. Tengo muchas anécdotas con Jorge Batlle, fue un gran amigo, hicimos muchas recorridas a pie por los pueblos sub-urbanos, fundamos la lista 18 en Rivera en el año 1984. Solicito un minuto de silencio y presento un anteproyecto para realizarle un homenaje el 24 de noviembre. Pido que el tema se incorpore como grave y urgente. Está firmado por todas las Bancadas. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Creo que estaba coordinado con todas las Bancadas para hacer hacer el minuto de silencio, por lo tanto pasamos al minuto de silencio solicitado por el señor Edil Nildo Fernández.

.....
SRA. PRESIDENTE: Gracias señores Ediles. Pasamos a dar lectura al anteproyecto presentado para que sea tratado como grave y urgente.

SECRETARÍA: VISTO; la vasta trayectoria del Dr. Jorge Batlle Ibáñez en la vida política de la República Oriental del Uruguay; //

CONSIDERANDO I; que fue diputado, Senador, cinco veces candidato a Presidente de la República y ocupó la presidencia de la República del año 2000 al año 2005; //

CONSIDERANDO II; su entrega al servicio público de la República a lo largo de toda su vida; //

CONSIDERANDO III; que ejerció el periodismo en el diario “El Día”, Radio “Ariel” y el Diario “Acción”;

CONSIDERANDO IV; que fue un luchador por la democracia siendo el primero en denunciar a la dictadura cívico-militar, fue preso político y luego proscrito por los militares;

CONSIDERANDO V; su incansable lucha por la libertad en todos sus aspectos;

CONSIDERANDO VI; que el fatal accidente que lo llevó a hoy no estar más con nosotros se dio en nuestra ciudad;

ATENTO; a lo establecido al Artículo 273, numeral 1º de la Constitución de la República;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE:**

1º.- Realizar un homenaje en una Sesión Solemne al Dr. Jorge Batlle Ibáñez a un mes de su fallecimiento, el jueves 24 de noviembre, con un orador por Bancada.-

2º.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

Siguen firmas...

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar el anteproyecto leído y para que sea tratado como último punto del Orden del Día.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:

UNANIMIDAD (27 en 27).

Queda incluido como último punto del Orden del Día.

-4-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “Asuntos Entrados”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2016

27/10/16 527 I.D.T.; eleva Exp. N° 2980/16, contestando inquietud a los Sres. Ediles J. Sánchez, M. Segovia y T. Amaral y a los Suplentes Sres. N. Valerio, G. Bornia y M. Blenda, sobre informes respecto a los Centros de Barrios de Paso de los Toros.

**PASA A LOS SEÑORES
EDILES**

27/10/16 528 I.D.T.; eleva Exp. N° 3248/16, contestando planteamiento realizado por la Comisión de Descentralización y Desconcentración sobre Expedientes Internos N° 134/16 y 74/16; donde se invita a la Dirección de Promoción Social a una reunión de trabajo con esta Comisión. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZA---**

ACION Y DESCONCENTRACION

27/10/16 529 I.D.T. eleva Exp. N° 2652/16, contestando planteamiento realizado por la Suplente de Edil Sra. Nelly Castro, audiencia donde se rinda cuenta de lo cumplido y proyectos. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL.**

27/10/16 530 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of.

11618/16, remitiendo la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Gloria Rodríguez, referidas a graves omisiones dentro del Ministerio de Desarrollo Social con el INAU, por los aumentos de las subvenciones otorgadas

por este Ministerio. **QUEDA EN CARPETA.**

27/10/16 531 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. **11799/16**, remitiendo la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Gloria Rodríguez, referida a la sanción de la Ley N° 18651, de 19/02/10, y reglamentación de la misma sobre protección integral de personas con discapacidad. **QUEDA EN CARPETA.**

27/10/16 532 DINAMA; presenta certificado de clasificación de proyecto dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de evaluación de Impacto Ambiental de la Empresa Forestal Oriental S.A. para el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna, ubicado en el Padrón N° 15.903 del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

27/10/16 533 MESA EJECUTIVA DEL CENTRO DE BARRIO N° 3, EL HONGO, eleva nota comunicando algunas diferencias con la Comisión de Descentralización y Desconcentración de este Organismo. **QUEDA EN CARPETA.**

27/10/16 534 I. D.T. eleva Of. 3114/16; avalando planteamiento Edil Sr. Maximiliano Campo, presenta anteproyecto solicitando la creación de un espacio de los Inmigrantes. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

27/10/16 535 I.D.T.; eleva planteamiento Sr. Edil Nildo Fernández, sobre instalación de aparatos de gimnasia y arreglo de las distintas canchas que se encuentran en Balneario Iporá. **PASA AL SR. EDIL**

27/10/16 536 ANEP; eleva Acta N° 77/16, comunicando resolución tomada por ese Organismo sobre el cese de los pases en Comisión a Ediles Departamentales concedidos hasta la fecha, cesarán a partir del 28 de febrero de 2017. **QUEDA EN CARPETA**

27/10/16 537 JUNTA DPTAL DE MONTEVIDEO; eleva Of. 2708/16, solicitando información expresando los motivos por los cuales la Comisión de Equidad y Género dejaría de funcionar. **QUEDA EN CARPETA**

27/10/16 538 CORTE ELECTORAL; eleva nota, solicitando según Of. 32/16 autorización para concurrir con la Mesa Móvil a la localidad de Curtina los días 29 y 30 de Octubre próximo, y resolvió acceder a dicho petitorio. **QUEDA EN CARPETA**

27/10/16 539 EDIL DPTAL MORIA PIETRAFESA Y EL SUPLENTE DE EDIL OSCAR DELPRATTI, presenta pedido de informes sobre gestión referente a la limpieza en el departamento y relación existente entre IMT y la encuestadora MPC. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

27/10/16 540 EDIL DPTAL SR. GERARDO MAUTONE; electo por la lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43 del 25 de Octubre del año 1993 en su Art. 5, solicita licencia a partir del día de hoy 28 de Octubre y hasta el día 30 de Octubre inclusive, convocando al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

27/10/16 541 SUPLENTE DE EDIL DEPARTAMENTAL SR. RAMIRO; electo por la lista 550 del

Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43 del 25 de Octubre del año 1993 en su Art. 5, solicita licencia a partir del día de hoy 28 de Octubre y hasta el día 30 de Octubre inclusive, convocando al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

-5-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”*.

SECRETARÍA: Comisión de Cultura, Turismo y Deportes - “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;// Expediente 202/16 – Edil Departamental Téc. Agrop. Saulo Díaz, presenta anteproyecto de Decreto solicitando se declare de Interés Cultural y Social Departamental las actividades enmarcadas en los festejos del 83 Aniversario del Centro de Barrio N°. 1 “Uruguay”, el cual se llevará a cabo durante el mes de octubre.

Expediente 220/16 – Intendencia Departamental, eleva Expediente N°.3220/16, informando s/Expediente N° 132/16, caratulado: “Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara”, solicita la autorización para la utilización de un espacio físico del Parque Rodó para instalar los juegos de la Plaza Integradora. Por la Comisión: Mtra. Alicia Chiappara (Presidente) – Leonor Soria (Secretaria ad-hoc).-

Comisión de Finanzas y Presupuesto - “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el

Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Expediente 222/16 – Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Of. 400/16 referente a cambio de rubros dentro de un mismo programa, de conformidad a lo preceptuado por el Art. 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. Por la Comisión: Dr. Eduardo González Olalde (Presidente ad-hoc) – Sra. Dorys Silva (Secretaria ad-hoc).-

Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales - “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Expediente 112/16 – Edil Departamental Sr. Pablo Dollanarte presenta anteproyecto de Decreto para declarar de Interés Laboral-Industrial a COOPTRUMA (Cooperativa de Trabajadores Unidos de la Madera). Por la Comisión: Sra. Selva Benítez (Presidente ad-hoc) – Ing. Agron. Julio Balparda (Secretario ad-hoc).-

Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género - “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Expediente 61/16 – Ediles Departamentales: Lic. Lila de Lima, Pablo Rodríguez y Suplente de Edil Sra. Sonia Chótola, presentan anteproyecto de resolución solicitando a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, invite a los representantes locales responsables de la implantación del Sistema Nacional de Cuidados. Por la

Comisión: Ligia Iglesias (Presidente) –
Lic. Lila de Lima (Secretaria ad-hoc).-

-6-

SRA.PRESIDENTE: Punto n°8:
Informe N° 8 de Comisión de Transporte Viviendas y Obras Públicas, sobre Expediente Interno N° 181/16 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 334/16 dando respuesta a Resolución 63/15 de este Legislativo, referente a tasaciones catastrales y planos de fraccionamiento solicitados por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas”*.-

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: COMISION DE TRANSPORTE VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS INFORME N° 8.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas con la asistencia de los Ediles **Gerardo MAUTONE** y los Suplentes de Edil **Prof. José Enrique REYES** (por su titular Mtro. Jesús CASCO) y **Emilio MAIDANA** (por su titular Dorys SILVA), **José Luis TRINIDAD** (por su titular Maximiliano CAMPO) y **Juan Carlos FERNANDEZ** (por su titular Sergio CHIESA) **Javier GUEDES** (por su titular Moira Pietrafesa), integrada la Mesa en la Presidencia el Edil **Gerardo Mautone** y en la Secretaria ad- hoc el suplente **Prof. José Enrique Reyes**, al considerar el Expediente Interno N°.181/16 remitido por la “Intendencia Departamental de Tacuarembó, referente a tasaciones catastrales y planos de fraccionamiento solicitados por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas”, para su

consideración y aprobación, resolvió por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente;

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno N°.181/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 334/16 dando respuesta a Resolución 63/15 de este Legislativo, referente a tasaciones catastrales y planos de fraccionamiento solicitados por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas”; //

RESULTANDO I: Que por Oficio N° 334/2016, el Sr. Intendente Departamental se dirige a este Legislativo solicitando la autorización correspondiente para la apertura de calles y amanzanamiento de los padrones N° 9.376, 12.016, 12.017, 12.018, 12.019, 13.246, 11.041, 11.042, 11.043, 11.153 y 8.085 de la Sección Catastral Tacuarembó, y su fraccionamiento en 14 solares cuya delimitación y superficie surge de los planos adjuntos al expediente señalados en el Plano 1.0, Plano 2.0, Plano 3.0 y Plano 4.0.://

RESULTANDO II: Que en el mismo mensaje, el Ejecutivo solicita también las correspondientes venias para la enajenación de trece de los catorce solares proyectados, a trece Cooperativas de Viviendas que fueron anteriormente seleccionadas, mediante procedimiento que fue avalado por Resolución del Sr. Intendente Departamental n° 1085/2015 del 8 de julio de 2015, y su modificativa N° 1255/2015 de fecha 30 de julio de 2015, y posteriormente por Resolución de

esta Junta Departamental N° 63/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015; //

RESULTANDO III: Que en las referidas Resoluciones se estableció que el precio de la enajenación será el 50 % del valor de tasación de Catastro más los gastos derivados de la urbanización de los inmuebles que será realizada por la Intendencia, restando a los referidos gastos, lo oportunamente remitido por la Agencia Nacional de Viviendas en carácter de subsidio no reembolsable para la urbanización; //

CONSIDERANDO IV: Que en consulta con la Comisión de Finanzas, que es la Comisión competente para el otorgamiento de las venias para la venta de los solares, se acordó acceder a las solicitudes de venia remitidas por el Ejecutivo Departamental en dos etapas. En esta primera etapa, se otorgarán las venias correspondientes para la apertura de calles y amanzanamiento proyectados, de manera que pueda procederse a la inscripción del fraccionamiento proyectado en la Dirección Nacional del Catastro, y una vez obtenidos los nuevos números de padrón a asignarse a cada uno de los 14 solares, proceder, previa devolución del expediente a esta Junta Departamental, a la aprobación de las venias correspondientes para la venta a las Cooperativas de cada solar según consta en el mensaje.

ATENTO: A lo establecido por los Arts. 273 N° 1 de la Constitución de la Republica, Art. 19 numerales 12 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515, y a lo previsto en la Ordenanza Departamental de Fraccionamiento y a la ley 10.736 y sus modificativas en lo que fuere pertinente.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA:

Artículo 1°.- Conceder al Sr. Intendente Departamental, la anuencia solicitada para la apertura de calles y amanzanamiento de los padrones N° 9.376, 12.016, 12.017, 12.018, 12.019, 13.246, 11.041, 11.042, 11.043, 11.153 y 8.085 de la Sección Catastral Tacuarembó, y su fraccionamiento en 14 solares cuya delimitación y superficie surge de los planos adjuntos al expediente señalados como Plano 1.0, Plano 2.0, Plano 3.0 y Plano 4.0.

Artículo 2°.- Remitir en forma inmediata estos obrados al Ejecutivo Departamental, a efectos de que continúe con el procedimiento correspondiente.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte siete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

POR LA COMISION: Prof. ENRIQUE REYES Secretario Ad-hoc GERARDO MAUTONE Presidente

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-

Sr. Edil Gerardo Mautone: Sra. Presidenta, Edilas, Ediles; para describir un poco de que se trata este proyecto, nos tenemos que remitir un poco al período pasado que es donde comenzó aquí en la Junta Departamental, con la anuencia de parte del Ejecutivo de la compra de varios predios, que son los padrones que detalló el Secretario General en el anteproyecto, allí el Ejecutivo nos pidió la anuencia para poder hacer la compra de esos padrones y así tener una Cartera de tierras para darle

solución a todas las cooperativas de viviendas que lo habían solicitado.

Luego de que la Junta le diera la anuencia a la Intendencia se compraron los predios y se hizo el proyecto de apertura de calles y los distintos lotes para cada cooperativa, se hicieron los sorteos correspondientes; eso siguió un trámite legal que es la compra del terreno, todo ese tipo de cosas. Luego de eso vino a la Junta Departamental a la Comisión de Finanzas y en su conjunto en el expediente, forma dos partes ¿verdad?, primero fue a la Comisión de Finanzas y luego fue a la Comisión de Transporte. La Comisión de Finanzas hizo sus estudios pertinentes, llamó a los Técnicos, estudió el anteproyecto, aprobó el anteproyecto para darle la anuencia a la Intendencia y lo pasa a la Comisión de Transporte de la Junta, para que la Comisión de Transporte le diera aprobación a la parte de: apertura de calles y amanzanamientos.

Nosotros lo recibimos en la Comisión de Transporte, le dimos un tratamiento sumamente rápido con los compañeros de la Comisión, este tema ya lo teníamos estudiado del período pasado todo lo que fue Plan de Ordenamiento Territorial y todo eso, lo que tendría que concordar con lo que ellos nos proponen y lo sacamos el martes para que venga a Plenario hoy.

Luego de la aprobación de este expediente, los trámites a seguir serían: vuelve a la Intendencia Departamental, la Intendencia Departamental presenta ésto aprobado en la Dirección de Catastro, la Dirección de Catastro asigna los números de padrones de cada amanzanamiento y esos amanzanamientos luego de tener todos los números de padrones correspondientes para cada predio que

serán vendidos a las cooperativas, irá este proyecto al Tribunal de Cuentas para la revisión por parte del Tribunal de Cuentas y ahí luego de que el Tribunal sancione este anteproyecto, volverá a la Junta para la anuencia definitiva a la Intendencia para proceder con la venta de los terrenos.

Nosotros entendemos y hemos escuchado y recibido consultas por parte de los interesados, por supuesto de las cooperativas, y entendemos el apuro y el apremio por este tipo de cosas; yo quiero manifestar que desde la Junta Departamental se ha hecho lo más rápido posible y que debemos tomar los recaudos necesarios para no incurrir en errores, porque incurrir en errores demoraría más el trámite, pero que son trámites que no exceden solo la voluntad de los Ediles, como ya lo expliqué antes, estos expedientes pasan por determinados organismos y cada organismo lleva su tiempo, su estudio y su trabajo y desde aquí desde la Junta Departamental hemos hecho todo lo más rápido posible en la medida que hemos podido, para darle la aprobación a este expediente.

Así que, en lo que consta de mi parte, agradecerle a los compañeros de la Comisión de Transporte, a los compañeros de la Comisión de Finanzas, que han tratado el tema lo más rápido posible, pero con la responsabilidad que eso amerita. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Enrique Reyes.-

Sr. Edil Prof. Enrique Reyes: Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles, a la Mesa y a los presentes; simplemente reafirmar las palabras del Edil Mautone y

recomendar desde la Comisión y desde la posición que tenemos aquí, la aprobación de la propuesta porque urge que podamos ir resolviendo esta temática que tiene tanta trascendencia social y que para nosotros tan importante la dedicación y el trabajo de los integrantes de las distintas cooperativas que los vemos domingo a domingo haciendo esfuerzos realmente muy grandes para conseguir lo que es un anhelo de toda la población que es tener su techo propio. Yo creo que tenemos que pensar que esto debería ser el ciclo de la cooperación, esta es una de las formas más rápidas y mejores de obtener la vivienda y también decirles que está dentro del Plan de Ordenamiento Territorial que fue aprobado en el período anterior de la Junta, por lo tanto nosotros recibimos el expediente el martes y el mismo martes le dimos trámite con la urgencia que nosotros consideramos que es necesario tratar estos temas, pero sin tomarlo a la ligera sino que ya sabemos que hay un estudio previo y también en la Comisión hicimos acuerdo entre todos los integrantes y de los distintos partidos.

Por eso recomendamos la aprobación de la Resolución. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil José Trinidad.-

Sr. Edil José Trinidad: Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles, a los visitantes que tenemos hoy por el tema que se va a tratar; es difícil acotar algo más de lo que haya dicho el Edil Mautone, que tiene una facilidad impresionante para aclarar los puntos que a veces uno si se complica, al Edil Reyes también, más o menos lo mismo; el Partido Colorado va a votar afirmativamente y de ojos cerrados este primer paso, cabe destacar que es un

primer paso que se da –como lo explicó el Edil- que me antecedió.

Principalmente lo que quería decir es felicitarlos y como muchos próceres y hasta en el fútbol se dice: “El camino es la recompensa” y todas estas cooperativas que están incluidas en estos proyectos -así como lo dijo Reyes- los vemos trabajar domingo a domingo por ese anhelo que es el hogar propio, que es una lucha completamente justa y cada vez que se trate de una lucha justa, nuestra bancada y creo que la Junta tanto como el Ejecutivo siempre van a votar las luchas justas.

Mostrar nuestro apoyo incondicional a esto y cuando vuelva a la Comisión lo vamos a estudiar de nuevo y lo vamos a seguir apoyando siempre y cuando los números sean claros. Es eso, el Partido Colorado va a dar su voto afirmativo siempre que la lucha sea justa y lo merezca. Muchas gracias Sra. Presidenta.-
SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo González Olalde.-

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Sra. Presidenta, Sres. Ediles; queremos recalcar que la Comisión de Finanzas ha dado un acabado estudio de todo el expediente, ha oído a todos los Técnicos y ha procedido de esta manera porque el acto de la anuencia tiene que ir lo más completo, uno queda sujeto en la anuencia al visto bueno del Tribunal de Cuentas de la República y en consecuencia tiene que ir claramente especificado el padrón que integra el dominio privado de la Intendencia que se va a enajenar y a quiénes se le va a enajenar.

Por esto, primero se hace esta etapa que es incorporar al dominio público mediante calles trazadas y determinadas por los

organismos técnicos de la Intendencia y una vez que estén aprobadas estas calles la Dirección de Catastro pasa a otorgar los padrones del fraccionamiento respectivo, lo cual va a permitir que en otra etapa se pueda dar la anuencia correspondiente, concreta y de ahí iría al Tribunal de Cuentas que esperamos de esa manera no tenga observaciones que formularnos.

Este es el motivo por el cual lo pasamos de la Comisión de Finanzas a Transporte, que es la competente en la materia de apertura de calles, y de ahí en más esperamos que el trámite sea lo más urgente posible en la Dirección de Catastro, que se aprueben las calles, que se aprueben los padrones y que reintegrado a esta Junta podamos dar la correspondiente anuencia e individualizando los adquirentes en el precio que ya está determinado en el cual el Gobierno Departamental de Tacuarembó hace un sacrificio y los vende atendiendo su carácter social a mitad de precio. De manera que, esperamos que esa anuencia no tenga ningún contratiempo y nos congratulamos que la Intendencia de Tacuarembó sigue trabajando siempre en el tema de viviendas para los habitantes de este departamento. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.-

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches compañeros Ediles, Sra. Presidente; usted además como integrante de la Comisión de Finanzas sabe en forma exacta toda la labor que está demandando y va a demandar todo este emprendimiento de viviendas para los ciudadanos de Tacuarembó en un mega

proyecto de mucha importancia en el cual colaboran activamente, aparte de los señores cooperativistas, nuestra actividad, la Intendencia Departamental y el Ministerio de Viviendas a través del aporte que está haciendo y que van hacer para llegar al fin de la vivienda para los señores cooperativistas.

Es un proyecto muy complejo, aparte del aspecto burocrático que implica que nos obliga por ejemplo, desde la Comisión de Finanzas, a pasar esta primera parte el punto número 1 del proyecto que es la apertura de calles, pasarlo urgente para la Comisión de Transporte, que los compañeros de esa Comisión, entendiendo con claridad la importancia lo toman, lo estudian y con el anteproyecto enviado lo pasan rápidamente a Plenario. Este megaproyecto es sumamente importante aparte de ser un fin social en sí mismo, abarca un proyecto de Tacuarembó a futuro pues está muy estudiado y nosotros damos fe de la exigencia que se está planteando como es el Ordenamiento Territorial para Tacuarembó pero también de todo lo que concierne al aspecto futuro de habitabilidad para los vecinos que estén en ese terreno y para los que estén dependiendo de ese terreno debido a las consecuencias y a los impactos ambientales que va a tener dicho proyecto. Hemos tratado de que no se escapen detalles, como por ejemplo, la importancia de que también allí van a residir las viviendas de la gente que va a estar en la Universidad de la República, estudiantes y profesores, está todo estudiado con la colaboración de los compañeros de la Comisión de Finanzas y de Transporte, además con los Técnicos que vinieron, como dijo el Dr. González Olalde,

recurriendo reiteradamente a las Comisiones para hacer todas las preguntas que fuesen necesarias de manera tal que este proyecto llegue de la mejor manera a su concreción. Nada más y por supuesto que estamos todos de acuerdo en el mismo. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Doroteo Pérez.

Sr. Edil Mtro. Doroteo Pérez: Señora Presidente, señores Ediles; para manifestar la alegría en el día de hoy, como integrante de una Cooperativa de Vivienda, con más de 40 años, COOTAVIAM, de poder votar hoy un momento que me parece muy importante para las cooperativas que desde hace mucho tiempo vienen peleando por eso; felicitarlos porque han logrado mantenerse en el tiempo. La verdad que soy un convencido de que las cosas van por buen camino y que sin duda alguna el sistema cooperativo de viviendas ha sido un muy buen ejemplo como solución para las viviendas de los pobladores de los distintos departamentos. Nosotros en Tacuarembó, junto a COOMAVITA Y COODTAVI hace más de 40 años, tuvimos la suerte y el privilegio de poder integrar estas cooperativas, quizá en aquellas épocas anduvieron más rápido, eran otros momentos, funcionaban de otra manera también el tema de estos proyectos de cooperativas de viviendas pero sin duda alguna es un momento muy importante y me pongo en la piel de los socios de estas cooperativas que sin duda alguna, hoy, dan un paso muy importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señora Presidente, para cerrar el tema quiero destacar dos cosas que no dije y que son realmente importantes. La primera, yo no conozco algún proyecto de estas características que haya sido aprobado con la cantidad de soluciones para una cantidad de cooperativas como el que vamos aprobar hoy. Creo que debe ser único hasta en el país, aprobar un proyecto para 13 cooperativas de vivienda, la verdad que no conozco otro proyecto para la cantidad de cooperativas que se va aprobar hoy. Lo otro es destacar, porque Tacuarembó realmente sino es el primero, debe andar ahí, como uno de los departamentos con mayor participación del cooperativismo y esto realmente enorgullece a los tacuarembenses, porque realmente Tacuarembó es uno de los departamentos que más cooperativas de vivienda hay y que realmente es un sacrificio, sabiendo los tiempos del Ministerio de Viviendas y de la cantidad que puede cumplir, más o menos, anualmente y que en Tacuarembó sobrevivan tantas cooperativas y trabajen tantas cooperativas de vivienda, muchas veces hasta compitiendo entre ellas, en los beneficios y esas cosas, y realmente subsisten durante muchos años. Esto hay que destacarlo, es un trabajo arduo, yo fui cooperativista, sé lo que es estar los fines de semana y que uno los días que de repente tiene para descansar debe estar haciendo beneficios, vendiendo rifas y con tanto sacrificio como el que hay, realmente en Tacuarembó es uno de los lugares que más cooperativas de vivienda hay, esto es una cosa para destacar porque realmente es importante el trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra ponemos a consideración el Tercer Punto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (31 en 31).**-

Dec: 35/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 181/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 334/16 dando respuesta a Resolución 63/15 de este Legislativo, referente a tasaciones catastrales y planos de fraccionamiento solicitados por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas*”;//

RESULTANDO I; que por Of. N° 334/2016, el Intendente Departamental se dirige a este Legislativo solicitando la autorización correspondiente para la apertura de calles y amanzamiento de los Padrones Nros. 9.376, 12.016, 12.017, 12.018, 12.019, 13.246, 11.041, 11.042, 11.043, 11.153 y 8.085 de la Sección Catastral Tacuarembó, y su fraccionamiento en 14 solares, cuya delimitación y superficie surge de los planos adjuntos al expediente, señalados como Plano 1.0, Plano 2.0, Plano 3.0 y Plano 4.0.;//

RESULTANDO II; que en el mismo mensaje, el Ejecutivo solicita también las correspondientes venias para la enajenación de trece de los catorce solares proyectados, a trece Cooperativas de Viviendas que fueron anteriormente seleccionadas, mediante procedimiento que fue avalado por Resolución del Sr.

Intendente Departamental N° 1085/2015, del 8 de julio de 2015, y su modificativa N° 1255/2015, de fecha 30 de julio de 2015, y posteriormente por Resolución de esta Junta Departamental N° 063/2015, de fecha 4 de diciembre de 2015;//

RESULTANDO III; que en las referidas Resoluciones, se estableció que el precio de la enajenación será el cincuenta por ciento (50 %) del valor de tasación de Catastro, más los gastos derivados de la urbanización de los inmuebles que será realizada por la Intendencia, restando a los referidos gastos, lo oportunamente remitido por la Agencia Nacional de Viviendas en carácter de subsidio no reembolsable para la urbanización;//

CONSIDERANDO; que en consulta con la Comisión de Finanzas y Presupuesto, que es la Comisión competente para el otorgamiento de las venias para la venta de los solares, se acordó acceder a las solicitudes de venia remitidas por el Ejecutivo Departamental en dos etapas: en esta primera etapa, se otorgarán las venias correspondientes para la apertura de calles y amanzamiento proyectados, de manera que pueda procederse a la inscripción del fraccionamiento proyectado en la Dirección Nacional del Catastro, y una vez obtenidos los nuevos números de padrón a asignarse a cada uno de los 14 solares, proceder, previa devolución del expediente a esta Junta Departamental, a la aprobación de las venias correspondientes para la venta a las Cooperativas de cada solar, según consta en el mensaje;//

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; lo dispuesto por el Art. 19

Nrales. 12 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo previsto en la Ordenanza Departamental de Fraccionamiento y en la ley 10.736 y sus modificativas en lo que fuere pertinente; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA:

Artículo 1º.- Conceder al Señor Intendente Departamental, la anuencia solicitada para la apertura de calles y amanzamiento de los Padrones Nros. 9.376, 12.016, 12.017, 12.018, 12.019, 13.246, 11.041, 11.042, 11.043, 11.153 y 8.085, de la Sección Catastral Tacuarembó, y su fraccionamiento en 14 solares cuya delimitación y superficie surge de los planos adjuntos al expediente, señalados como Plano 1.0, Plano 2.0, Plano 3.0 y Plano 4.0.

Artículo 2º.- Remitir en forma inmediata estos obrados al Ejecutivo Departamental, a efectos de que continúe con el procedimiento correspondiente.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

-7-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 32 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N°. 191/16, caratulado: “Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira, presenta Anteproyecto de Resolución solicitando se realice una Sesión Solemne al*

cumplirse el 80 aniversario de ROTARY CLUB TACUAREMBÓ”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos **INFORME N° 32/16**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, Sr. JORGE FERREIRA y Mtro. JESUS CASCO, participando los Suplentes: el Sr. JOSE FELIPE BRUNO (por el titular DR. ALFREDO DE MATTOS) y Mtra, JUDITH VIGNEAUX (por el titular Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ); actuando en la Presidencia el Edil Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO, resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: ANTEPROYECTO DE RESOLUCION **VISTO;** el Expediente Interno N° 191/16; caratulado “Edil Departamental Gonzalo Dutra Da Silveira; presenta anteproyecto de resolución solicitando se realice una Sesión Solemne al cumplirse el 80 Aniversario del ROTARY CLUB TACUAREMBO;

CONSIDERANDO I; que el 4 de Diciembre del corriente año se cumplen 80 años de la constitución en nuestra ciudad del Rotary Club Tacuarembó; //

CONSIDERANDO II; que el 4 de Diciembre de 1936 se constituía por primera vez siendo su primer Presidente el Sr. Clelio C. Oliva y Secretario el Sr. Lorenzo Cerecetto, junto a otros ciudadanos integrantes de aquella época como los Sres. Humberto Testa, Dr. Ivo

Ferreira, Dr. Justino Menéndez, Quim. Juan Ángel Ríos, Ildefonso Estévez, Esc. Teófilo Carneiro, Dr. Elías Abdo, Marzio Marella, Víctor Odriozola, Pedro M. Ríos, Artigas Valdez, Pablo C. Ramos, etc.://

CONSIDERANDO III; que el Rotary Club Internacional es una asociación de individuos de diferentes procedencias, unidos con el propósito de poner en práctica el ideal de servicio con todas aquellas instituciones y personas que lo necesiten; //

CONSIDERANDO IV: que el Rotary prescinde de toda cuestión de orden filosófica o política partidaria, y solo aspira a rendir un servicio eficiente en bien de la colectividad en la que se radica, predicando la buena fe como norma, el aprecio a toda ocupación útil y la dignificación de ellas en servicio de la comunidad; //

CONSIDERANDO V: la construcción de obras en nuestra ciudad de gran envergadura como Plazoleta de las Américas, símbolo de la Confraternidad Americana (1956), Monumento al Gral. José Artigas, en Plaza 19 de Abril (1959), Casa Cuna, obra netamente rotaria, Preventorio Infantil (colaboración de Socios) Monumento a la Madre, Unidad Coronaria donada al Hospital de Tacuarembó, Hogar de Varones (1982), entre otros tantos beneficios a la comunidad han contado con la decisiva participación del Rotary Club Tacuarembó en su concreción; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el

Artículo 19, Numeral 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE:**

1º.- Adherirse a los homenajes que se realizarán el 3 de Diciembre de 2016, con motivo de cumplirse 80 aniversarios de la creación del ROTARY CLUB TACUAREMBO en nuestra ciudad, con la entrega de un reconocimiento por parte de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2º.- Comuníquese, cumplido, archívese.- Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.

Por la Comisión: Téc. Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente) – Sr. José F. Bruno (Secretario ad-hoc).-

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra: Señora Presidente, señores Ediles; en principio presentamos este anteproyecto para que fuera una Sesión Solemne para adherirse a los 80 aniversario del Rotary Club Tacuarembó. Como lo detalló anteriormente el Secretario General es una institución que tiene mucha historia, desde los nombres de los fundadores, desde la cantidad de obras que ha realizado en estos 80 años y de la cantidad de instituciones que han sido beneficiadas por parte de Rotary dando una mano, quizás no muy publicitada, pero Rotary siempre estuvo al lado del Hospital, al lado de APADISTA, al lado de ATATEA,

incluso al lado del Hogar de Varones, de la Casa Cuna, como bien lo detallaba el Secretario General. En lo personal sigo creyendo que hubiera sido lo más justo para Rotary una Sesión Solemne pero la Comisión de Legislación me hizo ver que estábamos medios pasados de Sesiones Solemnes este año, a veces uno tiene que saber entender. Por suerte salió por unanimidad este anteproyecto, esperemos que lo votemos hoy para que la Junta se adhiera a las festividades del Rotary en las cuales podamos estar presente como parte de la sociedad, estar presente junto a una institución que no tiene ni 50 ni 100 años pero tiene 80 años y ha dado mucho a Tacuarembó, creo que los nombres de los fundadores, incluso de los que están hoy dicen mucho, los nombres y sus obras. Esto era lo que quería expresar y decir que cuenta con el voto afirmativo de nuestra Bancada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señora Presidente, señoras y señores Ediles; quiero destacar no el tema de fondo que ya ha sido explicitado, tanto por el contenido del proyecto como por las palabras del Edil proponente, quiero destacar el procedimiento que la Comisión de Legislación asumió en el tratamiento de este tema, que tiene que ver con la condición, precisamente de Asuntos Internos porque en definitiva, el desenvolvimiento del funcionamiento del Plenario como de todas las Comisiones es un asunto que debe ser tratado por esta Comisión preservando precisamente lo más alto que tenemos que es ser representantes del Legislativo Departamental.

En este sentido se vió que más allá de los merecimientos debemos cuidar también lo que significa la estructura del homenaje de la Junta Departamental. Yo creo que en esto hubo coincidencia de los distintos Ediles de las diferentes bancadas en buscar un adecuado tratamiento del tema y un respetuoso tratamiento del tema. Se logró con la buena voluntad de los señores Ediles y especialmente del Edil proponente pero también y es de destacar con la buena voluntad de ROTARY. Por lo tanto quiero destacar esto que son puntos de encuentro y que cuando decimos que la Comisión de Legislación, y en este caso el Plenario hoy no es que esté diciendo que no a la realización de una Sesión Solemne, sino que buscamos alternativas de común acuerdo y esto salió. Por tanto yo quiero celebrar ese clima de acuerdo y de comprensión que primó para un buen tratamiento y una buena solución para lo planteado, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Ponemos a consideración el cuarto punto, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.... UNANIMIDAD 26/26.

Res:56/16.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 191/16, caratulado “*Edil Departamental Gonzalo Dutra Da Silveira; presenta anteproyecto de resolución solicitando se realice una Sesión Solemne al cumplirse el 80° Aniversario del ROTARY CLUB TACUAREMBO*”;//

CONSIDERANDO I; que el 4 de Diciembre del corriente año se cumplen 80 años de la constitución en nuestra ciudad, del Rotary Club Tacuarembó; //

CONSIDERANDO II; que el 4 de Diciembre de 1936 se constituía por primera vez, siendo su primer Presidente el Sr. Clelio C. Oliva y Secretario el Sr. Lorenzo Cerecetto, junto a otros ciudadanos integrantes de aquella época, como los Sres. Humberto Testa, Dr. Ivo Ferreira, Dr. Justino Menéndez, Quím. Juan Ángel Ríos, Ildefonso Estévez, Esc. Teófilo Carneiro, Dr. Elías Abdo, Marzio Marella, Víctor Odriozola, Pedro M. Ríos, Artigas Valdez, Pablo C. Ramos, etc.;-//

CONSIDERANDO III; que el Rotary Club Internacional, es una asociación de individuos de diferentes procedencias, unidos con el propósito de poner en práctica el ideal de servicio con todas aquellas instituciones y personas que lo necesiten; //

CONSIDERANDO IV; que el Rotary, prescinde de toda cuestión de orden filosófica o político partidaria, y solo aspira a rendir un servicio eficiente en bien de la colectividad en la que se radica, predicando la buena fe como norma, el aprecio a toda ocupación útil, y la dignificación de ellas en servicio de la comunidad; //

CONSIDERANDO V; que la construcción de obras de gran envergadura en nuestra ciudad, como la Plazoleta de las Américas, símbolo de la Confraternidad Americana (1956), el monumento al Gral. José Artigas en Plaza 19 de Abril (1959), Casa Cuna, obra netamente rotaria; el Preventorio Infantil (colaboración de Socios); el Monumento a

la Madre; la Unidad Coronaria donada al Hospital de Tacuarembó; y el Hogar de Varones (1982), entre otros tantos beneficios a la comunidad, han contado con la decisiva participación del Rotary Club Tacuarembó en su concreción; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE:**

1°.- Adherirse a los homenajes que se realizarán el día 3 de Diciembre de 2016, con motivo de cumplirse el 80° aniversario de la creación del ROTARY CLUB TACUAREMBO en nuestra ciudad, con la entrega de un reconocimiento por parte de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2°.- Comuníquese; cumplido, archívese.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

SRA.PRESIDENTE: Señores Ediles para el próximo punto del Orden del Día voy a pedir que se nombre un Presidente ad-hoc, pues quiero ocupar mi banca para poder expresarme sobre el próximo punto.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Sra. Presidente propongo que el señor Edil Felipe Bruno ejerza la presidencia en forma ad-hoc.

SRA.PRESIDENTE: Está a consideración la moción presentada por el

señor Edil Rodríguez, por la afirmativa...
Mayoría.

El señor Presidente no está y el 2°
Vicepresidente no se encuentra, por eso de
acuerdo al artículo 83, tomamos esta
decisión, gracias.

-8-

*Pasa a Presidir la Mesa el señor Edil
Felipe Bruno en forma ad-hoc.*

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias por
esta deferencia que han tenido los
compañeros. Continuamos con el 5° punto
del Orden del Día, por Secretaría se da
lectura.

Secretaría: Comisión de Legislación,
Reglamento y Asuntos Internos.

INFORME N° 33/16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión
de Legislación, Reglamento y Asuntos
Internos, con la asistencia de los Ediles
Señores GONZALO DUTRA DA
SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL,
Sr. JORGE FERREIRA y Mtro. JESUS
CASCO, participando además los
Suplentes: Sr. JOSE FELIPE BRUNO
(por el titular DR. ALFREDO DE
MATTOS) y Mtra. JUDITH VIGNEAUX
(por el titular Mtro. CESAR DOROTEO
PEREZ); actuando en la Presidencia el
Edil Sr. GONZALO DUTRA DA
SILVEIRA y en la Secretaría el Suplente
de Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO, en
carácter ad hoc, resolvió por Unanimidad
de seis (6) Ediles presentes, elevar al
Plenario el siguiente; ANTEPROYECTO
DE DECRETO:

VISTO; el Expediente Interno N° 94/16;
caratulado “Edil Departamental Dorys
Silva; solicita se denomine a la Biblioteca
del Barrio Charrúa de Paso de los Toros

con el nombre “Dr. Pedro Adalberto
Armúa Larraud”;

CONSIDERANDO I; la excelentísima
trayectoria judicial que ostentó el Dr.
Pedro Adalberto Armúa, oriundo de la
ciudad isabelina, nacido en 1914, milito en
política y fue Representante Nacional
siendo muy joven, también fue Juez de
Paz, sin ser abogado pero continuo sus
estudios y se recibió, llegando a ser Juez
Letrado de Trabajo en la ciudad de
Montevideo, y Ministro del Supremo
Tribunal Militar; //

CONSIDERANDO II; que debido al
afecto que sentía por su ciudad natal,
comenzó a reunir una vasta
documentación y escribió un libro llamado
“Historia de Paso de los Toros 1790-
1930”, homenajeando de esta manera a la
ciudad que lo vio nacer y crecer y a las
personas que tanto apreciaba, el cual
ilustra de gran forma los orígenes y el
devenir histórico de la ciudad de Paso de
los Toros; //

CONSIDERANDO III; fallece en el año
2006, dejando un gran legado a varias
generaciones de isabelinos, con una
excelentísima trayectoria judicial, además
del recuerdo de haber sido una gran
persona; //

CONSIDERANDO IV: que el Ejecutivo
Departamental aprueba totalmente y hace
suya la iniciativa de la Edil Sra. Dorys
Silva, en el entendido de denominar con el
nombre de “Dr. Pedro Adalberto Armúa
Larraud” a la Biblioteca del Barrio
Charrúa de Paso de los Toros, constituye
un merecido reconocimiento de la ciudad
isabelina, a esta figura que se ha destacado
en su labor, por una permanente acción de
servicio en beneficio de la comunidad; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
D E C R E T A:**

Artículo 1º.- Designar con el nombre de “Dr. Pedro Adalberto Armúa Larraud” a la Biblioteca del Complejo del Barrio Charrúa de Paso de los Toros.

Artículo 2º.- Conmemorar la denominación colocando un placa en la Biblioteca del Barrio Charrúa, alusiva al acontecimiento.

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.

Por la Comisión: JOSE FELIPE BRUNO - Secretario Adhoc- TEC. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA – Presidente-

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el informe de Comisión. Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Señor Presidente, no voy ahondar sobre la trayectoria, vida e historia de Pedro Armúa. Pedrito como se le dice hasta hoy en Paso de los Toros. Se lo conoce por Pedrito, el hombre de la sonrisa grande, el hombre que siempre tuvo su mano tendida, fue un hombre pujante, un hombre solidario que se

desempeñó por muchos años como Juez de Paz. Luego cuando las exigencias empezaron a premiar que se decía que un Juez de Paz debía ser un abogado, al ser de años avanzados se puso a estudiar y llegó al título. Es de destacar la trayectoria de Pedro en su trabajo y en su labor. En esos momentos los casamientos se hacían en el juzgado, pero también se hacían en los domicilios, no había día y hora y él siempre estuvo dispuesto para dar una mano. Nunca le importó quien era la persona ni los colores de la persona. Es de destacar la trayectoria de Pedro Armúa, luego de muchos años se fue a vivir con su familia a la capital, dejó su casa en Paso de los Toros pero todos los meses visitaba Paso de los Toros. Su primera visita al llegar era a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, entendía que la casa de su pueblo natal era ir a la Junta Local. Tuvimos el gusto en muchas fechas patrias, porque también venía en las fechas Patrias a Paso de los Toros, era un deleite escuchar sus expresiones en la plaza Artigas. Señor Presidente no quiero ahondar sobre el tema, creo que es un reconocimiento y para los que lo conocimos, para los isabelinos va a ser muy grato recibir esta noticia, hasta hace pocos días vemos en los medios de prensa, en los semanarios de Paso de los toros y tenemos prueba de que los vecinos de Paso de los Toros nos han dicho que nos hemos olvidado de Pedro, que no hay en Paso de los Toros un reconocimiento hacia lo que fue esa ilustre persona como lo fue Pedro Armúa, muchas gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González.

Sr. Edil Dr. Eduardo González: Señor Presidente, señores Ediles: considerando

que por mi oficio traté en muchas oportunidades con el Dr. Armúa no podía dejar pasar esta ocasión sin referirme brevemente a él, máxime cuando veo que hay gente que desconoce algunos aspectos de la trayectoria del Dr. Armúa. Pedro Armúa Larraud era pariente del profesor Larraud que fue un escribano oriundo de la zona de Paso de los Toros, más bien de Cardozo que llegó a profesor de los cursos de Notariado de la Universidad de la República. Las circunstancias de la vida, el carecer de los medios necesarios hizo que comenzara sus actividades como un empleado de tienda en la ciudad de Paso de los Toros. Fue un colorado batllista, de toda la vida, por supuesto en la época de los treinta estuvo firmemente contra Gabriel Terra cuando dio el golpe de Estado y siguió cuando pudo la carrera de abogado que le permitió llegar al título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y pasar luego a ser Juez Letrado Nacional comenzando su actividad en Paso de los Toros. Luego llegó a Ministro de Tribunal. Y cuando comienza el gobierno del Dr. Sanguinetti queda una vacante en el Supremo Tribunal Militar. El Supremo Tribunal Militar se integraba siempre con algunos militares y unos civiles que no eran militares que se nombraban justamente técnicos y que llevaban el aporte legal de derecho, los militares saben mucho de reglamentos militares pero desconocen generalmente todo el derecho por supuesto que estudian algo de Derecho Constitucional que lamentablemente olvidaron en algún momento, algo de administrativo y otras materias más. Pero no son para la jerarquía de un tribunal superior, y por eso se integraba un organismo mixto para este

estamento militar que debe ser uno de los estamentos que quedan desde la Edad Media en algunos aspectos. De ahí que el Dr. Sanguinetti pensó en un ministro para integrar esa vacante civil que era la punta de lanza, acá hubo gente que creyó que de la noche a la mañana, Pacto Naval mediante, se pasaba de la dictadura a la democracia y hay un proceso por supuesto, un proceso que nosotros como P.N. no apoyamos pero que apoyaron otras fuerzas y estaba dentro de las circunstancias que aprovechó muy bien el Dr. Sanguinetti para nombrar a este hombre, pero lo nombró no solo por eso, porque curiosamente Pedrito Armúa era un deportista, deportista de que?, de la espada y el esgrima con el florete y como tal en su juventud y en su madurez no en su vejez por supuesto lo había ejercido, en donde?, en el cuartel de Paso de los Toros y ahí tenía conocidos que estaban ocupando cargos militares y consideró que era un hombre que podía tener una relación más fluida integrándose a ese Cuerpo y que no iba a levantar rechazo, sin embargo en bien de Pedrito vamos a decir era el asombro de algunos y hubo un militar que nunca se convenció que un civil lo venciera con la espada, uno de esos militares del Proceso que llegó a cargos altos no admitía que lo hubiera vencido todas las veces porque Pedrito Armúa aparte de usar la pluma tenía muy buen brazo para las artes marciales de la espada y del florete. De manera que esa circunstancia que sopesó como buen político el Dr. Sanguinetti en ese momento hizo que lo nombrara Ministro del Tribunal Militar sabiendo bien que era un hombre de absoluta confianza para la democracia y que iba a limar ciertas

asperezas introduciéndose en un Tribunal que desde la dictadura estaba integrado exclusivamente por militares, supieran o no supieran derecho. De manera que no podemos dejar pasar esa circunstancia, integró ese cargo y como tal se jubiló. Pero además Pedro Armúa se dedicó a escribir un libro sobre Paso de los Toros donde hace la historia de Paso de los Toros de su evolución, de sus instituciones sociales, educativas etc., un libro que su coterráneo el intendente Bernachín pagó de la intendencia la edición de ese libro, que es el único libro que existe sobre la historia de Paso de los Toros. Nosotros entendemos muy merecido el homenaje que se le hace en esta circunstancia nombrando una biblioteca a quien escribió un libro sobre Paso de los Toros y fue un digno integrante del Poder Judicial. Tuvo una vida cívica muy diáfana en defensa de la democracia y en apoyo a su Partido. Gracias.

SR.PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente estoy solicitando cinco minutos de cuarto intermedio, por favor.

SR.PRESIDENTE: El señor Edil solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... UNANIMIDAD. Son las 22:34.

.....

Son las 22:39.

SR.PRESIDENTE: Levantamos el cuarto intermedio. Habiendo número en Sala continuamos con el Orden del Día, informe de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos.

Tiene la palabra la señora Edila Sonnia Chótola.

Sra. Edil Sonnia Chótola: Señor Presidente, señores Ediles, compañeros. Quiero dar testimonio de lo que dijo la Edil Dorys Silva. Mi padre por el año '35 vino a Paso de los Toros del departamento de Treinta y Tres buscando trabajo. Se baja del tren camina una cuadra y se encuentra con Pedrito. –Buen hombre que venís hacer a este pueblo? Mi padre le contestó: vengo a buscar trabajo. Traía una valija con herramientas y una valija con ropa. –Tiene donde quedarse?. –No, no tengo. –Bueno yo le aconsejo que vaya a la pensión de mi madre. Y lo llevó a la pensión que tenía su mamá. También le ayudó a conseguir el trabajo. O sea que con mi padre hizo una relación entrañable. Siempre aparecía de visita y de sorpresa por la casa nuestra, y nosotros crecimos dándole beso a Pedrito y con su sonrisa grande, y diciendo: chicas, chicas, chicas, decía él. Un día decidimos con mi novio ir a anotarnos para casarnos y nos dijo, uds van a venir acá a casarse, sí como no, si acá se casan todos. No, a uds los voy a casar en su casa, fijen la fecha y yo voy a tu casa y como con uds y festejo un poco. Y así lo hizo con mi matrimonio y lo hizo con el matrimonio de mi hermana que me sigue y siempre recordamos a Pedrito con el corazón alegre. Para nosotros no está muerto Pedrito, para nosotros él sigue viviendo, o sea que, esa amistad entrañable que hizo mi padre con él duró para siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Edila. Continuando con la parte oratoria tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente, sin duda alguna es muy complicado hablar después de las expresiones que ha volcado el compañero Dr. Olalde y también de las expresiones aportadas aquí en Plenario por la edil proponente Dorys Silva. Sin duda alguna, de todas maneras como tengo un deber moral de por lo menos fundamentar mi voto en este Plenario. Y ese deber moral se debe a que yo aprendí en mi etapa liceal y escolar sobre Paso de los Toros, sobre su fundación, sobre las familias fundadoras de la misma, sobre la inundación, sobre los personajes anecdóticos que Pedro Armúa allí en su libro nos plasma, gracias a este libro de Pedro Armúa. Su fuerte no era la investigación histórica, pero en su libro plasma muy bien los orígenes de la ciudad hasta la inundación que agobió dicha ciudad. Por otro lado señor Presidente yo quería agregar en el artículo nro 3, me parece que sería fundamental, dado que en esa biblioteca donde se va a poner el nombre se encuentra un Centro de Barrio. Es el Centro de Barrio, Charrúa. Me parece que se podría agregar en el artículo 3° que se comuniquen a la Comisión Administradora del Centro de Barrio Charrúa, así como también al Municipio de Paso de los Toros. Dejo la moción planteada en el Plenario, para que en lo posible sea agregada y votada muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Señor Edil, creo que la modificación que ud propone no corresponde. De lo contrario lo ponemos a votación más adelante cuando se vaya a votar, si el Cuerpo concuerda con lo que está expresando la Mesa.

SR.PRESIDENTE: Continuando con la parte oratoria tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Sr. Presidente, Sres. Ediles; yo no voy ahondar en la biografía, en lo que fue Pedro Armúa, yo creo que el Dr. González Olalde y la edil Dorys Silva lo expresaron muy bien. Yo lo conocí desde mi punto de vista, él fue muy amigo, entrañable amigo de Artemio Correa en Paso de los Toros, fue persona de confianza también del Dr. Sanguinetti, pero yo lo conocí en la otra faz, como persona, como un hombre solidario, que muchas veces concurrí a Paso de los Toros y estuve al lado de él y sé que estudió mucho a Paso de los Toros con sus escritos y todo lo demás.

Yo creo que por sobre todas las cosas, fue una personalidad que tuvo una trayectoria importante en de Paso de los Toros, porque siempre estuvo junto al pueblo de Paso de los Toros, sea en política, sea con sus amigos, en la forma que tuvo de trabajar; yo creo que es un justo y merecido reconocimiento que se le va hacer al Dr. Pedro Armúa.

Por eso Sr. Presidente, mi voto va a ser afirmativo, yo creo que con esto estamos justicia con el Dr. Pedro Armúa. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SRA. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias Sr. Presidente. Corresponde felicitar a la Edil proponente Dorys Silva por esta gran iniciativa, a mí me pasa algo, no sé si cómico o paradójico, que es, que muchas veces cuando se plantean este tipo de homenajes o placas y todo lo demás, por no ser oriundo de Tacuarembó y por mi

edad me corresponde bastante investigar y saber un poco más de la persona que vamos a votar o la que vamos a homenajear y todo lo demás.

Realmente creo que esto corresponde, creo que esto es necesario, creo que estamos homenajear a un Colorado Batllista como se ha dicho acá, este hombre de la Lista 15, fue hombre de confianza del Dr. Sanguinetti. Y quiero decir que me enorgullece que esta propuesta sea de otro partido que no sea el Partido Colorado, me enorgullece que también entendamos que las personas además de los partidos políticos tienen una dimensión por encima muchas veces cuando dejan su marca, como es este caso, y es propuesto por un partido que tuvo muchos años de adversario seguramente al Dr. Armúa y esto realmente habla de la tolerancia, del republicanismo, de la democracia, de dejar los recelos por tener recelos nomás.

Creo que esto es muy importante y quiero destacar este mensaje que se da con este tipo de proyectos, cuando son propuestos por otros partidos, cuando son propuestos en este caso por el Partido Nacional, para un hombre que nunca ocultó ser Colorado y Batllista de siempre y de todas las horas. Quería dejar este mensaje, que agradezco y me siento orgulloso en este momento de pertenecer a este Legislativo cuando tenemos este tipo de actitudes. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SRA. PRESIDENTE: Agotada la lista de Oradores, pasamos a votar así como vino de Comisión y después incorporamos las expresiones del Edil Pablo Rodríguez.

Vamos a pasar a votar por la afirmativa, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD – APROBADO).**

Pasamos a votar ahora con las palabras del Edil Pablo Rodríguez, que le vamos a pedir que nos haga el bien de expresar nuevamente.-

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Quedaría redactado de la siguiente manera: *“Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Paso de los Toros y a la Comisión Administradora del Centro de Barrio Charrúa”.*

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edil Dorys Silva.-

Sra. Edila Dorys Silva: De hecho sí, no está redactado, pero entiendo que el Legislativo se lo va a pasar al Municipio de Paso de los Toros para colocar la placa y eso y tenemos que dar ese paso; no está ahí pero de hecho corresponde que se haga. Gracias Presidente.-

SRA. PRESIDENTE: En la jerga jurídica se dice: “que lo que abunda no daña”, así que vamos a pasar a votar con el agregado de las expresiones del Edil Pablo Rodríguez, quiénes estén por la afirmativa, **(UNANIMIDAD – APROBADO).**-

Dec: 36/16.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 094/16, caratulado *“Edil Departamental Dorys Silva; solicita se denomine a la Biblioteca del Barrio Charrúa de Paso de los Toros con el nombre “Dr. Pedro Adalberto Armúa Larraud”;*//

CONSIDERANDO I; la excelentísima trayectoria judicial que ostento el Dr. Pedro Adalberto Armúa, oriundo de la ciudad isabelina, nacido en 1914; que militó en política y fue Representante Nacional siendo muy joven, también fue Juez de Paz, sin ser abogado, pero continuó sus estudios y se recibió, llegando a ser Juez Letrado de Trabajo en la ciudad de Montevideo, y Ministro del Supremo Tribunal Militar; //

CONSIDERANDO II; que debido al afecto que sentía por su ciudad natal, comenzó a reunir una vasta documentación y escribió un libro llamado “*Historia de Paso de los Toros 1790-1930*”, homenajearlo de esta manera a la ciudad que lo vio nacer y crecer, y a las personas que tanto apreciaba, el cual ilustra de gran forma los orígenes y el devenir histórico de la ciudad de Paso de los Toros; //

CONSIDERANDO III; que fallece en el año 2006, dejando un gran legado a varias generaciones de isabelinos, con una excelente trayectoria judicial, además del recuerdo de haber sido una gran persona; //

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa de la Edila Sra. Dorys Silva, en el entendido que denominar con el nombre de “*Dr. Pedro Adalberto Armúa Larraud*” a la Biblioteca del barrio “*Charrúa*” de Paso de los Toros,

constituye un merecido reconocimiento de la ciudad isabelina, a esa figura que se ha destacado en su labor, por una permanente acción de servicio en beneficio de la comunidad;-

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1º.- Designar con el nombre “*Dr. Pedro Adalberto Armúa Larraud*” a la Biblioteca del Complejo del Barrio Charrúa de Paso de los Toros.

Artículo 2º.- Conmemorar la denominación, colocando una placa en la Biblioteca del Barrio Charrúa, alusiva al acontecimiento.

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Paso de los Toros y a la Comisión Administradora del Centro de Barrio Charrúa”. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el **Sexto Punto** del Orden del Día

“Anteproyecto presentado por el Edil Nildo Fernández, rendir homenaje al expresidente Dr. Jorge Batlle Ibañez”

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: VISTO; la vasta trayectoria del Dr. Jorge Batlle Ibañez en la vida política de la República Oriental del Uruguay; //

CONSIDERANDO I; que fue diputado, Senador, cinco veces candidato a Presidente de la República y ocupó la presidencia de la República del año 2000 al año 2005; //

CONSIDERANDO II; su entrega al servicio público de la República a lo largo de toda su vida; //

CONSIDERANDO III; que ejerció el periodismo en el diario “El Día”, Radio “Ariel” y el Diario “Acción”; //

CONSIDERANDO IV; que fue un luchador por la democracia siendo el primero en denunciar a la dictadura cívico-militar, fue preso político y luego proscripto por los militares;

CONSIDERANDO V; su incansable lucha por la libertad en todos sus aspectos; //

CONSIDERANDO VI; que el fatal accidente que lo llevó a hoy no estar más con nosotros se dio en nuestra ciudad; //

ATENTO; a lo establecido al Artículo 273, numeral 1º de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE:**

1º.- Realizar un homenaje en una Sesión Solemne al Dr. Jorge Batlle Ibañez a un mes de su fallecimiento, el jueves 24 de noviembre, con un orador por Bancada.-

2º.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente. Corresponde aquí no abundar porque ya tendremos la instancia de homenajear al Dr. Jorge Luis Batlle Ibañez pero corresponde desde mi Bancada agradecer a todas las fuerzas políticas que integran esta Junta Departamental, agradecer como dije recién este mensaje de tolerancia, de apoyo, de unión de todos, poniendo a la persona por delante, por encima de la bandera política y que podamos hacer este gran homenaje que seguramente será acompañado por gente de todas las banderas políticas porque estas personas, cuando pasan a la historia trascienden y dejan su huella. Estamos hablando del Dr. Jorge Batlle que trascendió en la vida política del Uruguay por 60 años señor Presidente. Creo que es muy importante la figura así como otras de otros Partidos y también de mi Partido; es el primer Presidente que se va luego de la vuelta democrática electo directamente por la población. Realmente se va una generación de políticos que hoy no nace más y que marcó al país, para bien o para mal, con luces, con sombras, con la opinión de cada uno pero marcó al país. El Dr. Batlle marcó al país en muchísimas cosas, fue uno de los candidatos a Presidente más joven de la historia, con 37 años, fue uno de los primeros presos políticos de la dictadura cívico-militar, encabezó la Asamblea General cuando se vuelve a la democracia. También fue el

ideólogo del Acto en el Obelisco en el año 1983. Sin duda en su gobierno bailó con la más fea y dejó el país en crecimiento y sobre todo un mensaje de trabajo constante, de militancia constante. El Dr. Batlle sufre aquí un accidente luego de haber venido a trabajar en política, a dar su opinión, a que la gente lo escuchara y a seguir su pasión que era hacer política, con 88 años

Subirse a un ómnibus y estar. Siempre cuento la misma anécdota, un día cuando era muy joven, tendría unos 14 o 15 años, me tocó ir a desayunar con el Presidente Sanguinetti, fuimos a conversar, yo escuché, naturalmente y hubo un colapso institucional en algún país de la región, no recuerdo cual y quería traer a alguien hablar de eso, de la democracia, de la república, de la institucionalidad y me dice: “porque no llamas a Batlle”, estaba Martha Montaner también, que hoy no está, y me dieron el teléfono de Jorge Batlle. Llamé yo, personalmente a Jorge Batlle, a su teléfono personal; el Dr. Batlle me atendió, me presenté, no recuerdo si tenía 14 o 15 años, y le dije que tenía un grupo de jóvenes, que me gustaría hacer esto, no sé qué le parece, además queremos comer un asado con Ud., y la respuesta del Dr. Batlle fue como siempre: “mi hijo estoy para ayudarlo, dígame la fecha que tomo el ómnibus y voy”. Después de eso, cuando llegó, lo perdimos en la Terminal porque se había ido, esa era la sencillez del Presidente Batlle y compartió ese día en mi casa, todos saben aquí o por lo menos si no lo saben se los comento, yo soy hijo de familia frenteamplista, elegí ser Colorado por opción propia y un sábado de agosto del año 2012 creo que fue, mi padre estaba

haciéndole un asado a Jorge Batlle con 60 muchachos en mi casa, mi madre estaba sirviéndole el café y la torta; y esa imagen que hoy a la distancia uno la ve con cariño y también con sorpresa de lo que era el Dr. Batlle en lo personal a más de lo político. Repito, ya tendré la instancia de hablar en nombre de mi Partido en el homenaje, de destacar la trayectoria política del Dr. Batlle, pero esa sencillez constante que lo llevó a ser lo que es. Otro mensaje que nos deja el Dr. Batlle es una cosa para reflexionar, el martes, cuando no estuve en el velorio miré la tv y escuché a mucha gente decir que Batlle perdía por decir la verdad, esa frase sencilla, suelta, es un halago, como nos debe hacer reflexionar y decir: “los uruguayos, cuando un hombre, un candidato dice la verdad, su verdad, no lo acompañamos, preferimos a quien nos miente”, es una reflexión que me ha surgido en estos días porque me sorprendí ver en estos días como halago decir que perdía por “decir la verdad”, es un mensaje complicado señor Presidente. Sin duda es una pérdida que sentirá el Partido Colorado, el Batllismo y la República Oriental del Uruguay. El martes estuve en el Palacio Legislativo, justo cuando estuvo el Presidente Vázquez con un discurso muy bueno, destacando lo que había que destacar; estuve en el trayecto que se hizo acompañando al Dr. Batlle, los Colorados, los Batllistas, los uruguayos de todos los partidos, había banderas del Partido Nacional y mucha gente del Frente Amplio y enterramos seguramente al último liberal de una generación que generó grandes hombres y grandes mujeres para la política uruguaya y enterramos al primero, que fue Jorge Batlle y que cronológicamente le

correspondía ser a Jorge Batlle. Lamentablemente todos imaginábamos, con esa vitalidad que lo veíamos en distintas circunstancias, en distintos eventos, que iba a vivir muchísimos años más, pero bueno, la vida es así, se lo llevó creo que como él quería y lo importante es que el Dr. Batlle se haya ido sin sentirlo, tranquilo y en paz; y que se haya ido como lo vivió su viuda y sus hijos, acompañado por el pueblo oriental, acompañado por ese país que amó y luchó, como digo, desde su pensamiento, desde su ideología sin duda que desde su partido pero siempre poniendo al país por delante y siempre priorizando al país. Murió militando, murió acompañado por su pueblo por el que tanto trabajó. No quiero seguir hablando, podría hacerlo muchísimo más, pero quería dejar esas anécdotas. Agradezco a la Bancada del Frente Amplio, a la Bancada oficialista de la Lista 50, a la Bancada de la 400, que hagamos esto posible, que Tacuarembó homenajee al ex Presidente Batlle como corresponde, con todas las fuerzas políticas presente, homenajearlo a un político de raza que dedicó 70 años de su vida al servicio de la patria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente, me voy a limitar a decir que voy a votar por alguien que fue un demócrata, un republicano y sobre todas las cosas y lo digo con orgullo, un liberal. Fue el “Batllismo” de Batlle Ibáñez, el “Herrerismo” de Lacalle Herrera, los únicos que después del ’85 se atrevieron a cuestionar el statu quo de la clase política paternalista de este país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Culminada la lista de oradores pasamos a votar el último punto del Orden del Día. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD.**

Res:57/16.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la vasta trayectoria del Dr. Jorge Batlle Ibáñez en la vida política de la República Oriental del Uruguay; //

CONSIDERANDO I; que fue diputado, Senador, cinco veces candidato a Presidente de la República y ocupó la presidencia de la República del año 2000 al año 2005; //

CONSIDERANDO II; su entrega al servicio público de la República a lo largo de toda su vida; //

CONSIDERANDO III; que ejerció el periodismo en el diario “El Día”, Radio “Ariel” y el Diario “Acción”; //

CONSIDERANDO IV; que fue un luchador por la democracia siendo el primero en denunciar a la dictadura cívico-militar, fue preso político y luego proscripto por los militares;

CONSIDERANDO V; su incansable lucha por la libertad en todos sus aspectos; //

CONSIDERANDO VI; que el fatal accidente que lo llevó a hoy no estar más con nosotros se dio en nuestra ciudad; //

ATENTO; a lo establecido al Artículo 273, numeral 1º de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE:**

1°.- Realizar un homenaje en una Sesión Solemne al Dr. Jorge Batlle Ibáñez a un mes de su fallecimiento, el jueves 24 de noviembre, con un orador por Bancada.-

2°.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:58).-